

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL VISO DE SAN JUAN

REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACION DEL CONDUCTOR

Habiendo intentando practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación de los requerimientos de identificación del conductor a los titulares de los vehículos en los expedientes sancionadores que se indican, por el Instructor del procedimiento por infracciones a la normativa de tráfico y seguridad vial, se pone en conocimiento de los titulares aquí relacionados, pudiendo acceder al expediente en dependencias municipales.

De conformidad con lo que dispone el artículo 81.2 se le requiere para que en el plazo de quince días naturales identifique al conductor del vehículo en la fecha de la denuncia, aportando nombre y apellidos, D.N.I. o número de permiso de circulación y domicilio, con la advertencia de que de no aportar dichos datos dentro del plazo requerido, conlleva la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.J de la Ley de Seguridad Vial, siendo usted considerado como responsable de una infracción muy grave.

La multa por la infracción prevista en el artículo 65.5.j) será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave.

Reducción de la multa.

Podrá abonar la sanción en el plazo de quince días naturales a partir de esta notificación y así beneficiarse, en su caso, de la bonificación de un 50 por 100 de su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El abono del importe implicará la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a formular alegaciones, y el agotamiento de la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo a partir del día siguiente al que se efectúe el pago. El abono de la sanción podrá hacerse efectivo en las dependencias municipales sitas en plaza Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Los datos personales de este documento serán tratados informativamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, pudiendo ejercer sus derechos de cancelación, rectificación, oposición y acceso ante el responsable del fichero. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos pudiera proceder de acuerdo con la legislación vigente.

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
09457506	ANDALUCIA, R	2011/00000486	M-6074-YF	29-05-2011 12:35	CL REAL 23	553-02	L.S.V. art. 94 2 B	0	90,00 e
05592893	ARENAS, F	2011/00000542	5357-BBK	28-06-2011 12:00	CL REAL 2	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
16230552	CALVETE, F J	2011/00000535	4764-CXP	24-06-2011 11:53	AV INDUSTRIA	553-05	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
01153038	DOBLADO, J	2011/00000548	8896-CTB	29-06-2011 11:37	AV INDUSTRIA	553-03	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
B85397727	DISTEAL PANNEL GROUP S L	2011/00000632	3584-DWS	09-09-2011 20:05	AV INDUSTRIA	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
B82979162	DIEDYCYL S.L.	2011/00000576	0072-DJM	27-07-2011 10:00	AV INDUSTRIA	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
02239166R	ESPAÑON, M I	2011/00000480	M-8902-SV	29-05-2011 11:50	CL IGLESIA 3	553-02	L.S.V. art. 94 2 B	0	90,00 e
03872096	FERNANDEZ, D	2011/00000615	3737-GPZ	26-08-2011 20:20	AV INDUSTRIA	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
53464493	GALLEGO, A	2011/00000544	2721-DKM	28-06-2011 12:45	AV INDUSTRIA	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
07355274	HINOJOSA, H	2011/00000563	5689-CVB	23-07-2011 09:55	AV INDUSTRIA	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
47793260	JIMENEZ, M	2011/00000500	6107-CWR	03-06-2011 20:52	AV INDUSTRIA	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
50151587	LUNA, M M	2011/00000633	5319-CKP	09-09-2011 20:05	AV INDUSTRIA	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
52121611	MARTIN, J A	2011/00000635	8182-CCL	04-09-2011 20:10	AV INDUSTRIA	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
20261547	MONTERO, N	2011/00000531	4246-CYM	21-06-2011 09:55	AV INDUSTRIA	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
02079633	PICAZO, J A	2011/00000577	M-1270-XF	27-07-2011 10:05	AV INDUSTRIA	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
21279981	RAMOS, L	2011/00000547	A-4343-DY	29-06-2011 11:11	AV INDUSTRIA- HERRERA	553-05	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
X2509680N	RHNIM, A	2011/00000489	TO-8530-Z	29-05-2011 13:55	CL REAL 21	553-02	L.S.V. art. 94 2 B	0	90,00 e
47587167	RODRIGUEZ, R E	2011/00000538	3924-DTK	27-06-2011 09:00	CL REAL 2	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
47492757B	RAFAEL, D	2011/00000612	8080-GCV	24-08-2011 18:52	CL IGLESIA 14	553-02	L.S.V. art. 94 2B 5T	0	90,00 e
A78138336	STAND FER S.A.	2011/00000554	M-2086-MX	18-07-2011 12:25	AV INDUSTRIA	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e
50077405	VILLODRES, M	2011/00000555	M-7786-LZ	18-07-2011 13:05	AV INDUSTRIA	553-02	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00 e

El Viso de San Juan 31 de octubre de 2010.- El Alcalde (firma iligible).

N.º I.-10512